



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

LIC. TELLO MATIAS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
---	--

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: BECKMAN COULTER INCORPORATED INTERNATIONAL DIVISION			
CUIT N°:	30000928222	IVA:	
Domicilio: 250 SOUTH KRAEMER BLVD			
Localidad:	BREA CA 92822-8000	Provincia:	C.P.: BOX8000
Teléfono:		Fax:	Email:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 65/2019	Ejercicio: 2019
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD	Decreto N° 1.023/01 Art. 25 Inciso d) Apartado 3 – RCS N° 485/18 Art. 19.	

Expediente N° 121.914Rubro Comercial: **14 - REPUESTOS**Objeto de la contratación: **Es la adquisición de 2 (Dos) rotores para centrífuga Marca Allegra 64R del Departamento de Biología Molecular**

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
---------------------------	---

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 04 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	04 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 11:00 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe		
					Unitario	Total	
1	296-04880	1	C/U	F2402H, Rotor de biocontención de aluminio, de 24 x 2,0 ml, 26,000 rpm y 61,970 xg. 361171			
2	296-04880	1	C/U	F0630, Rotor de aluminio de ángulo fijo 6 x 38.5 mL, 26,200 rpm, 59,860 xg. 361231			
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA							

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....
.....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 121.914	CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N°65/2019
------------------------------	--	------------------

CUIT N°

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 121.914

CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD

N°65/2019

CONDICIONES ESPECIALES

- CLAUSULAS PARTICULARES: COTIZACIÓN: SE ACEPTARÁ LA COTIZACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA, CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFRECIDO.
- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.
- FORMA DE PAGO: ANTICIPADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONTRAGARANTÍA CORRESPONDIENTE.
- Las facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto, CUIT N° 30-58676189-3, IVA Exento. El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.
- La factura deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@rec.unrc.edu.ar.
- Los pagos se efectuarán en la moneda que corresponda, y a la cuenta bancaria declarada en la presente, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.
- LUGAR DE ENTREGA: CONDICIÓN CIF CÓRDOBA.
- Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.
- Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- El oferente podrá leer y/o descargar de la página web <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php> la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.
- La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones, por la Resolución del Consejo Superior de la UNRC N° 485/2018 que aprueba el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01.
- Notificaciones: Las notificaciones del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución Consejo Superior N° 485/2018, Art. 10.
- Observaciones: Los valores están expresados en dólares.
- Observaciones: Los valores están expresados en dólares

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 121.914

CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD

N°65/2019

1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2019, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico@....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2019, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de Río Cuarto, donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2019.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE